



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

- Que mediante expediente 0063660/2012 se tramitan las actuaciones referidas a las designaciones interinas del segundo año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social año 2012-2013;
- Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social emite la Resolución N° 130/2012 aprobada mediante Resolución HCD 17/2013; y

CONSIDERANDO:

- Que se advierte un error en la dedicación del cargo perteneciente a la docente Esther Custo.
- Que por ello, corresponde rectificar parcialmente ambas resoluciones.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

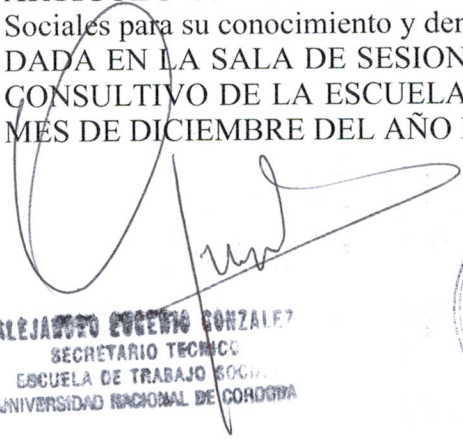
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el Artículo 11 de la Resolución HCACETS 130/2012, en donde dice "... en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (101) ..."; **debe decir "... en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (102) "**.

ARTÍCULO 2: Solicitar se rectifique parcialmente el Artículo 11, punto 11) de la Resolución del HCD N° 17/2013 en donde dice "... en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (101) ..."; **debe decir "... en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (102)..."**.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

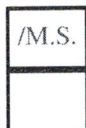
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:



190